



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO-
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Once (11) de marzo de dos veintidós (2022)

Auto: INTERLOCUTORIO No. 0209
Radicación: 2021-000169-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: SERAFIN LUCIO COAJI

En atención a la solicitud contenida en el escrito que antecede, presentada por la Dra. ELIZABETH REALPE TRUJILLO, Apoderada General para los efectos Judiciales, mediante el cual solicita la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación No. 725021010283947, el desglose únicamente de dicho pagaré y se continúe el proceso por las obligaciones Nos. 4481860003724538, 725021010166772, 725021010323179; y por ser procedente la misma, el Despacho accede a su terminación.

Por lo anterior expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso de la referencia, por pago total, con respecto a la obligación 725021010283947.

SEGUNDO: ORDENAR el desglose del citado título valor, con la constancia que establece el artículo 117 del C.G.P y entréguese al demandado, previo pago del arancel respectivo.

TERCERO: CONTINUAR el proceso de la referencia, por las obligaciones Nos. 4481860003724538, 725021010166772, 725021010323179; las cuales hasta la fecha continúan en mora.

NOTIFÍQUESE

Ana Cecilia Vargas Chilito

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia